



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 025-2018-GADPCH.

Abg. Tránsito Llucó Ortiz,
PREFECTA, ENC. DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** Mediante Resolución Administrativa Nº 643-2017-GADPCH, de fecha 26 de diciembre de 2017, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código PMC-GADPCH-057-2017, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ.
- Que,** En razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** Se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 27 de diciembre de 2017, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ.
- Que,** Conforme se desprende del Resultado de la Calificación, de fecha 16 de enero de 2018, se presentó una (1) oferta la misma que se detalla a continuación:

OFERTA #1

JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES.

Monto de la Oferta 30281.94 dólares americanos
Plazo 30 días
Páginas 92

PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN.

Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se aplicara a la metodología cumple / no cumple.

OFERTA #1

JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES.

Monto de la Oferta 30.281,94 dólares americanos
Plazo 30 días
Páginas 92

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
EQUIPO MÍNIMO	X		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PUEGOS.
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PUEGOS.



EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	X	CUMPLE CON LO SOLICITADO PRESENTA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALCANTARILLADO Y MURO EN LA PARROQUIA ACHUPALLAS DEL CANTÓN ALAUSÍ CON LA OBRA 170214.15 USD.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	X	PRESENTA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA PARROQUIA PISTISHI DEL CANTÓN ALAUSÍ CON UN VALOR DE 52239.21USD
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X	PRESENTA COMO SUPERINTENDENTE EL ING. JOSE LUIS PORTUGAL CON LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA PARROQUIA PISTISHI DEL CANTÓN ALAUSÍ CON UN VALOR DE 52239.21USD Y COMO RESIDENTE DE OBRA AL ING. MARIO DAVID INCA LLANGARI CON LA OBRA ADOQUINADO EN LA VÍA TINKULOMA BARRIO EL MIRADOR PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON UN VALOR DE 106214.00USD
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	X	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS.
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	X	

Por lo antes expuesto el delegado para el proceso de menor Cuantía de obra PMC-GADPCH-057-2017, resuelve recomendar al Sr. Prefecto de la Provincia de Chimborazo dar por sorteo el contrato para la obra MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ al Oferente Ing. JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES, con un plazo de 30 días, tomando en cuenta que es la única oferta presentada y que cumple lo parámetros técnicos, financieros, legales.

Los parámetros de Micro Empresas de Origen Nacional, Empresas de Origen Nacional, Micro y Pequeñas Empresas de Origen Local son calificados por el Portal de Compras Públicas.

Que, El 16 de enero de 2018, el Portal Institucional realizó el sorteo de la oferta habilitada MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ.

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

No	Proveedor	Descripción	Estado
1	JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES,	REVISAR ACTA	Habilitado

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532110015	Caminos	PORTUGAL PAREDES, JOSE LUIS 0604117168001	1	USD 30,281.94	USD 30,281.94	30	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, Luego de subir la calificación de los participantes habilitados en este proceso, el Portal institucional realizó el sorteo, saliendo SELECCIONADO para adjudicar al Ing. JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES, la obra MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ, por un valor de \$ 30,281.94 (TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO



CON 94/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la entrega del anticipo.

Que, mediante trámite N° 404-2018, de fecha 30 de enero de 2018 la Coordinadora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria actualizada N°. C.F.048-2018 para realizar la obra MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ.

Que, El Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1. Sobre la base del sorteo realizado en el Portal institucional; el informe y la recomendación presentados por el Delegado, **ADJUDICAR** la obra PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO DE LA VÍA PUMALLACTA-PIÑAN, PARROQUIA PUMALLACTA, CANTÓN ALAUSÍ, al Ing. JOSE LUIS PORTUGAL PAREDES por un valor de \$ 30,281.94 (TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 94/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Art. 4. Se designa como Administrador del presente contrato al Ing. René Rodríguez González, Coordinador de Obras Públicas o quien realice sus veces.

Art.5. La presente resolución se notifique a la unidad de fiscalización.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

Abg. Tránsito Llucó Ortiz,
PREFECTA, ENC. DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 025-2018-GADPCH que antecede, el Abg. Tránsito Llucó Ortiz, Prefecta enc, del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
Lic. Patricia Páez Peñafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

